

El desarrollo de actuaciones de educación inclusiva.

El asesoramiento al profesorado, a los equipos directivos, equipos de orientación educativa y departamentos de orientación, sobre la atención de las necesidades educativas del alumnado.

La colaboración en actividades formativas de la comunidad educativa respecto a equidad educativa e igualdad de oportunidades.

La preparación de materiales de carácter educativo, curriculares y extracurriculares, sobre la respuesta educativa al alumnado.

La realización con carácter extraordinario de evaluaciones psicopedagógicas de peritaje externo, previa autorización de la Dirección General competente.

La coordinación con las instituciones educativas, sanitarias y sociales en su ámbito de actuación.

El análisis y actualización de la información específica sobre equidad educativa para el profesorado.

La gestión de materiales, ayudas técnicas y recursos específicos destinados a ACNEAE.

ORDEN EDU/11/2016, de 12 de enero, por la que se crean el Equipo de orientación educativa y multiprofesional para la equidad educativa de Castilla y León y los Equipos de atención al alumnado con trastornos de conducta de Castilla y León.

Equipo de orientación educativa y multiprofesional para la equidad educativa



GASTILLA Y LEÓN

El asesoramiento, información y colaboración con las familias y sus asociaciones.

EQUIDAD Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA

La información y actualización de una página web "Educa".

El manejo de las TIC, para el acceso a las distintas fuentes de información y presentación de materiales en soporte electrónico.

La participación en proyectos nacionales, europeos e internacionales.

La investigación e innovación en equidad educativa y en detección, atención e intervención con el ACNEAE.

El asesoramiento, información y colaboración con las federaciones y asociaciones de alumnos de Castilla y León.

PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA